Folio.....

Libro.....

ORDENANZA Nº 3243

VISTO:

La necesidad de rectificar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos vigente; y

CONSIDERANDO:

I) Que de acuerdo a los importes recaudados o imputados a la fecha y en base a la proyección efectuada para lo que resta del ejercicio, es necesario incrementar y disminuir distintas partidas en el Presupuesto de Gastos y en el Cálculo de Recursos vigentes, para adecuarlas a la realidad vigente.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Art.1º: RECTIFÍCASE el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos 2022, de conformidad a las planillas anexas que, compuestas de cuatro (4) fojas útiles el anexo I, forman parte integrante de esta Ordenanza.

Art.2º: Con esta rectificación, el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos, se incrementa en la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL ($ 22.050.000.-) y, consecuentemente, se eleva a la suma total de PESOS DOS MIL VEINTISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS ($2.026.196.874,40.-)

Art.3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESION ORDINARIA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.